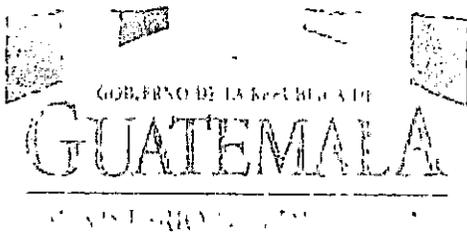


## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	De Auditoría
Normbramiento:	63668-1-2017
SIAD No.:	388704
Fecha del Nombramiento:	30 de marzo de 2017
Fecha de entrega del Informe:	13 de junio de 2017
Fecha de entrega del Informe Final:	13 de junio de 2017
Nombre del Auditor:	Melva Magdalena Xicará López
Nombre del Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango
Unidad Ejecutora:	313
Tipo de Auditoría:	Examen Especial de Auditoría de Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, renglón 435
Áreas Examinadas:	Financiera y de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa
Período Auditado:	01 de enero al 31 de marzo de 2017

**TOMO 1 DE 1**



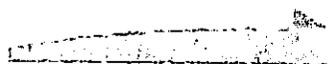
# *Resumen Gerencial*

Comprometidos con la Educación

Ministerio de Educación

Ministerio de Educación

[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)



Guatemala, 13 de junio de 2017.

Doctor  
Oscar Hugo López Rivas  
Ministro de Educación  
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial de Auditoría, Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso de entrega de los recursos a las Organizaciones de Padres de Familia en cumplimiento de los objetivos y fines para los que fueron creados.

Nuestro examen comprendió la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento de los fondos recibidos y ejecutados, para lo cual se visitaron 20 Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, según muestra seleccionada con base a las Normas de Auditoría Gubernamental y Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

#### **LIMITACION**

Se deja constancia que se solicitó mediante Oficios DIDAI-HUE-29-2017; DIDAI-HUE-32-2017 y DIDAI-HUE-33-2017 de fechas 07/04/2017, 02/05/2017 y 05/05/2017 respectivamente, 115 Comprobantes Únicos de Registro -CUR- que soportan las transferencias realizadas a Organizaciones de Padres de Familia -OPF- renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", los cuales no fueron proporcionados, razón por la cual, la Dirección de auditoría Interna no los pudo evaluar y por ende se abstiene de dictaminar sobre la razonabilidad de dicha documentación y se exime de la responsabilidad ante cualquier irregularidad que contenga la misma.

#### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**



## **Falta de acreditamiento de programas de apoyo a Organización de Padres de Familia.**

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, al realizar visita a 20 Organizaciones de Padres de Familia -OPF- según muestra seleccionada, se constató que el Consejo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta -EORM- Aldea Las Manzanas del municipio de Chiantla con código de establecimiento 13-02-0093-43, no ha recibido la transferencia de los programas de alimentación, útiles escolares, gratuidad y valija didáctica.

### **Hallazgo No.2**

## **Organizaciones de Padres de Familia sin acompañamiento de Técnicos de Servicios de Apoyo.**

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, al realizar visita a 20 Organizaciones de Padres de Familia -OPF- según muestra seleccionada, se constató que las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- del municipio de La Libertad no han sido atendidas por parte de los Técnicos de Servicios de Apoyo -TSA- en los aspectos de monitoreo y seguimiento a la ejecución de los programas de apoyo.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

### **RECOMENDACIONES:**

## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

### **Hallazgo No.1**

## **Falta de acreditamiento de programas de apoyo a Organización de Padres de Familia.**

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones y de seguimiento a las mismas, para que las Subdirecciones Financiera y de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa culminen el trámite de



asociación de cuenta del Consejo educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta -EORM- Aldea Las Manzanas del Municipio de Chiantla. De no prosperar las gestiones pendientes, se debe analizar el traslado de los insumos y suministros por medio de la Unidad Ejecutora a través de la modalidad de compra directa, cotización u otra que se esté utilizando para beneficiar a los establecimientos educativos que no cuenten con Organización de Padres de Familia –OPF-.

De igual manera se revisen los expedientes de Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, que se encuentren en igual o similar situación que el mencionado consejo de padres de familia, para que se culminen los trámites pendientes y puedan obtener el beneficio de los programas de apoyo.

## **Hallazgo No.2**

### **Organizaciones de Padres de Familia sin acompañamiento de Técnicos de Servicios de Apoyo.**

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa realice las gestiones para contratar al Técnico de Servicios de Apoyo -TSA-, que atienda al municipio de La Libertad, Huehuetenango. O bien se proceda a realizar una reorganización con el personal que actualmente se cuenta, para que cubra la necesidad de apoyo a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- tanto del municipio de La Libertad como de algún otro municipio que no esté siendo atendido por los Técnicos de Servicios de Apoyo -TSA-.

Los hallazgos anteriores, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante el Acta No. DIDAI-HUE-03-2017 de fecha 15 de mayo de 2017 suscrita en el libro No. L2 21393, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Así mismo, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos siguientes:

- **Deficiencias en registros y controles en Organizaciones de Padres de Familia –OPF-**

Al realizar visita a establecimientos educativos públicos oficiales según muestra seleccionada, se determinó que en las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- de 3 establecimientos educativos, los registros y controles presentaban deficiencias, tales como: Libros para control de programas de apoyo



desactualizados, carencia de cartas compromiso del proveedor para control de productos en su poder, entre otras. Dicha situación fue dada a conocer mediante Notas de Auditoría No. DIDAI-1-63668-1-2017 a la DIDAI-3-63668-1-2017 y debido a que los representantes de los consejos de padres de familia presentaron la evidencia correspondiente, la misma fue corregida.

- **Falta de monitoreo, seguimiento y acompañamiento a los programas de apoyo.**

Mediante Nota de Auditoría No. DIDAI-4-63668-1-2017, se dio a conocer que al realizar visita a establecimientos educativos públicos oficiales según muestra seleccionada, se determinó que en las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- de 6 establecimientos educativos, los Técnicos de Servicios de Apoyo –TSA- no habían realizado visitas de monitoreo, seguimiento y acompañamiento de los programas de apoyo. Dicha situación fue corregida, debido a que los Técnicos de Servicios de Apoyo presentaron la evidencia del monitoreo realizado.

- **Transferencia de pago a Organizaciones de Padres de Familia extemporáneo.**

Mediante Nota de Auditoría No. DIDAI-4-63668-1-2017, se dio a conocer que cuatro organizaciones de Padres de Familia –OPF- recibieron con fecha 28/04/2017 el pago de los recibos firmados por los programas de alimentación, útiles escolares, gratuidad y valija didáctica y el 24/01/2017 recibieron el segundo desembolso de gratuidad 2016. Dicha situación fue corregida, debido a que los responsables presentaron evidencia de la ejecución mediante liquidaciones de los programas de apoyo en beneficio de estudiantes y alumnos.

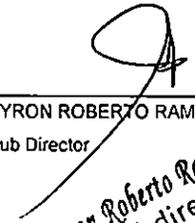
Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentra en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



  
**Licda. Melva Magdalena Xicara Lopez**  
**Auditor**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**  
**MELVA MAGDALENA XICARA LOPEZ**  
Auditor

  
**YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SAN JESÚBÁN**  
Supervisor  
**Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado**  
**SUP-DIDAI-SORA**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**

  
**BYRON ROBERTO RAMIREZ VELAZQUEZ**  
Sub Director  
**Lic. Byron Roberto Ramirez Velazquez**  
**Subdirector**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**

  
**Lic. Esmelin Casasola Fajardo**  
**DIRECTOR**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director

